Pereira, septiembre de 2025

Ingeniero
JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

ASUNTO: **ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Consultoría
Nombre del contratista
Tipo de Documento identificación: NIT
No. De identificación: NIT
Objeto: **INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO**
Valor: **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000,00)**
Término o plazo de ejecución: **Ciento cinco días calendario**

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER